	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-26
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión:02
		Fecha: 23/09/2025
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN PARA CONTRATOS SUJETOS DE LIQUIDACIÓN	Página 1 de 1

ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 3761 DE 2025

Contrato N° y Fecha de suscripción:	3761 DE 2025- 10 DE DICIEMBRE DE 2025		
Orden de Compra N° (para tienda virtual)	N/A		
Tipo de Contrato:	COMPRAVENTA		
Nombre del Contratista:	EDWIN HANS HENAO CONTRERAS	Nit./C.C.	86063935-4
Representante Legal (si es jurídica):	N/A	C.C..	N/A
Nombre del Supervisor	LUISA FERNANDA LEYTON RESTREPO	C.C.	21.183.747
Objeto: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL AVISO INSTITUCIONAL PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11.500.000)		
Plazo de Ejecución:	QUINCE (15) DÍAS		
Fecha de Inicio:	16/12/2025	Fecha Terminación Inicial:	30/12/2025

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
*Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
(Adición, Prórroga, Suspensión, ID Solicitud Tienda Virtual, Cesión, Reinicio):	N/A	N/A	N/A
Plazo de Ejecución Final (Inicial + prórroga):	N/A	Fecha de Terminación Final: (Inicial + prorroga)	N/A
Valor final del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario **N/A** **Inserte filas si requiere			

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 30 días del mes de diciembre de 2025, se reunieron LUISA FERNANDA LEYTON RESTREPO en calidad de SUPERVISORA obrando para estos efectos a nombre y en representación del Municipio de Villavicencio y EDWIN HANS HENAO CONTRERAS como contratista, a fin de realizar la terminación del contrato de COMPRAVENTA N°3761 de 2025, cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL AVISO INSTITUCIONAL PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"** La terminación de las actividades no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones legales de la etapa pos contractual, así mismo y si aplica, el contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior se suscribe por los que en ella intervinieron a los 30 días del mes de diciembre del año 2025.

LUISA FERNANDA LEYTON RESTREPO
NOMBRE DEL SUPERVISOR

EDWIN HANS HENAO CONTRERAS
NOMBRE DEL CONTRATISTA